

SAN PEDRO 21 DE AGOSTO DE 2024

DIRECTORA GRAL. DEL R.P.P.
DRA. PAULA BRIGIDA, ECHEVERRIA
S _____ / _____ D

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL (vía whatsapp) EN REFERENCIA A LAS INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS EN LO QUE VA DEL AÑO EN CURSO 2024, DEL AGENTE BRITZ, YAMIL FERNANDO; DNI N° 39.044.958; LEGAJO N° 35360, QUIEN A LA FECHA CUMPLE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DELEGACIÓN DEL R.P.P. N° 1518 DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN LA CUAL ME DESEMPEÑO COMO DELEGADO TITULAR.

EL INFORME DE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS ES EL SIGUIENTE:

- 1- 22 de marzo de 2024
- 2- 08 de abril de 2024
- 3- 09 de abril de 2024
- 4- 17 de mayo de 2024
- 5- 22 de mayo de 2024
- 6- 23 de mayo de 2024
- 7- 27 de junio de 2024
- 8- 11 de julio de 2024
- 9- 19 de agosto de 2024

21 de Agosto 2024 la ultima (10 faltas)
ATTE.



[Handwritten Signature]
ARANDA ADOFFO SEBASTIAN
Delegado Titular
Registro Provincial de las Personas

- EL INFORME DE INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS ES EL SIGUIENTE:
- 1- 22 de marzo de 2024
 - 2- 08 de abril de 2024
 - 3- 09 de abril de 2024
 - 4- 17 de mayo de 2024
 - 5- 22 de mayo de 2024
 - 6- 23 de mayo de 2024
 - 7- 27 de junio de 2024
 - 8- 11 de julio de 2024
 - 9- 19 de agosto de 2024



Gobierno de la Provincia de Misiones
CUIT: 30-67233359-4

RECIBO DE HABERES

N°: 1 de 1

Haberes Correspondientes a: Período Mes:9 Año 2023. Tipo Liquidación ME. N° Proceso: 8200.

Apellido y Nombre	BRITEZ YAMIL FERNANDO	CUIL	20-39044958-6	L. Siap	39044958-001	Rég.	1 GRAL	Cat.	21 Veinti	Agr.	3 PERADM
C.J.U.O.	1 - 03 - 06							Fecha Ingreso	01/06/2022	Antigüedad	1
Departamento	305 PERSONAL TEMPORARIO *****						Ctro. de Costo	148 M.DE GOBIERNO-D.G.R.P.DE LAS.PERS.P.TEMP			
Estr. Org.	93-Dir. Gral. Registro Provincial de las Personas						Función				
Planta	Temporal	N° Puesto	84483	N° Legajo Sueldos	35360	Fecha Ant. Reconocida	01/06/2022				

Cód.	Descripción de Conceptos	Cant.	Importes			Retenciones
			Remunerativo	No Remunerativo	Asig. Familiares	
50	Sueldo	30,00	17.257,75			
65	Presentismo	20,00	3.451,55			
133	Antigüedad Complementaria	1,00	86,29			
140	Antigüedad	1,00	86,29			
653	Adic. Remun. Registro Personas 2689/22		7.442,78			
743	Suplemento Mínimo Sept. Dto. 1154/22		28.077,80			
745	Adic. Confidencialidad		4.341,62			
885	Mov.y Refr.Reg.Pers.	5,00	2.284,25			
940	Complemento Art. 19 Dto. 1245/21		32.483,11			
942	Complemento Incremento Dto. 240-1154/22	72,00	25.449,95			
945	Adic. Rem. Dto. 240/22		6.202,32			
954	Incremento Dto. 2689/22	23,50	30.480,18			
957	Adic. Fijo Remunerativo Incremento 2023		54.580,41			
961	Incremento Dto. 1302/23	6,20	12.435,60			
307	Compensación Pasajes			4.620,00		
310	Comp. Correct. Dcto 2196			2.187,78		
470	Gremio U.P.C.N.	2,00				4.493,20
481	Seg. Sep. Nacion					864,94
490	Apte. Jubilatorio	14,00				31.452,39
495	Apte. Obra Social 5%	5,00				11.233,00
519	Seguro Vida Obligatorio Nacion					70,07



S.I.A.P.

Sistema Integrado de Administración de Personal

TOTALES		224.659,90	6.807,78	0,00	48.113,60
Importe en letras	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 8/100			NETO:	183.354,08
Sus haberes se depositaron en Banco		Suc.013	Nro. Cta. 9529030129		

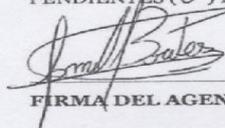


2023 "Año de la juventud para liderar
el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;
de la resiliencia ante el cambio climático
y de la agricultura familiar como sistema productivo
que garantiza la soberanía alimentaria"

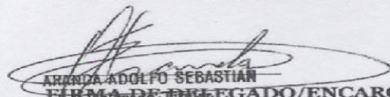
DE _____ DE 20 _____

SEÑO/A
DIRECTORA GENERAL
REG. PROV. DE LAS PERSONAS
DRA. ECHEVERRIA PAULA BRIGIDA
S _____ / _____ D:

POR LA PRESENTE EL/AGENTE: Britez Fernando Yamil
D.N.I. 39044958, LEGAJO N° 35360, PERSONAL DE PLANTA
PERMANENTE/ADSCRIPTO/CONTRATADO, PERTENECIENTE Ministerio
de Gobierno, DELEGACION/CDR/AREA
_____, SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA HACER USO DE SU LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA A PARTIR
DE 18-10-2023 HASTA LA FECHA 07-11-2023, SIENDO (15)
DÍAS HÁBILES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, QUEDANDO
PENDIENTES (0) DÍAS HÁBILES.-


FIRMA DEL AGENTE

HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO DE LO SOLICITADO POR AGENTE,
AUTORIZO LA PRESENTE


ADOLFO SEBASTIAN
FIRMA DEL LEGADO/ENCARGADO
Registro Provincial de las Personas



FICHA PERSONAL

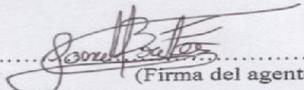
LEGAJO N°.....CATEGORIA 21.....FECHA DE INGRESO. 11/03/2023.....
APELLIDO Y NOMBRES...B. PÉZ...Fernanda...Janet.....
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO...San Pedro...13/01/1997.....
NACIONALIDAD...Argentina.....D.N.I. 39.044.958.....
ESTADO CIVIL...Soltera.....ESTUDIOS CURSADOS...Secundario.....
DOMICILIO ACTUALIZADO...San Pedro...calle = Antevida...Argentina

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE...Miguel...Pérez...FECHA. NAC.....
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE...Marlene...García...FECHA. NAC.....
NOMBRE Y APELLIDO DEL ESPOSO/A.....FECHA. NAC.....
FECHA DE MATRIMONIOLUGAR.....

DATOS DE LOS HIJOS

NOMBRES Y APELLIDO DE LOS HIJOS	FECHA. DE NACIMIENTO
.....
.....
.....
.....

11/03/2022 DE 05 DE 2022

3751-341364 
(Firma del agente)



Gobierno de la Provincia de Misiones
CUIT: 30-67233359-4

RECIBO DE HABERES

Nº: 1 de 1

Haberes Correspondientes a: Período Mes: 11 Año 2022. Tipo Liquidación ME. Nº Proceso: 7191.

Apellido y Nombre	BRITEZ YAMIL FERNANDO	CUIL	20-39044958-6	L. Siap	39044958-001	Rég.	1 GRAL	Cat.	21 Veinti	Agr.	3 PERADM
C.J.U.O.	1 - 03 - 06							Fecha Ingreso	01/06/2022	Antigüedad	0
Departamento	305 PERSONAL TEMPORARIO *****			Ctro. de Costo	148 M.DE GOBIERNO-D.G.R.P.DE LAS.PERS.P.TEMP						
Estr. Org.	93-Dir. Gral. Registro Provincial de las Personas									Función	
Planta Temporal	Nº Puesto	64483		Nº. Legajo Sueldos	35360				Fecha Ant. Reconocida	01/06/2022	

Cód.	Descripción de Conceptos	Cant.	Importes			
			Remunerativo	No Remunerativo	Asig. Familiares	Retenciones
50	Sueldo	30,00	9.587,64			
65	Presentismo	20,00	1.917,53			
743	Suplemento Mínimo Sept. Dto. 1154/22		22.763,98			
745	Adic. Confidencialidad		4.341,62			
804	Adic. Remunerativo Dto. 240/22		3.721,40			
930	Adic. Dtos. 143-144/21	52,00	12.170,76			
934	Adic. Rem. Art. 9 Dto. 144/21		2.480,93			
940	Complemento Art. 19 Dto. 1245/21		15.659,07			
942	Complemento Incremento Dto. 240-1154/22	64,00	21.658,76			
945	Adic. Rem. Dto. 240/22		6.202,32			
307	Compensación Pasajes			2.100,00		
310	Comp. Correct. Dcto 2196			1.168,76		
481	Seg. Sep. Nacion					386,94
490	Apte. Jubilatorio	14,00				14.070,56
495	Apte. Obra Social 5%	5,00				5.025,20
519	Seguro Vida Obligatorio Nacion					70,07



S.I.A.P.

Sistema Integrado de Administración de Personal

		TOTALES	100.504,01	3.268,76	0,00	19.552,77
Importe en letras	OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE				NETO:	84.220,00
Sus haberes se depositaron en Banco		Suc.013	Nro. Cta. 9529030129			



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACION

2022. *Visa del trabajo como medio para el desarrollo de la producción de la actividad económica de la incorporación del turismo*

POBADAS, 19 JUL 2022

DECRETO N°..... **1153**

VISTO: El Expediente N°2.000-805/2.022-MG, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO-8/APROBACION CONTRATO DE TRABAJO CON RELACION DE DEPENDENCIA DEL SEÑOR YAMIL FERNANDO BRITZ"; y

CONSIDERANDO:

QUE, los servicios prestados por el Señor Yamil Fernando BRITZ-DNI N°39.044.958, no pueden ser realizados por Personal de Planta Permanente;

QUE, se hace necesario disponer la contratación del mismo para desarrollar tareas en dependencias públicas, a los fines de una mejor prestación de servicios a la comunidad;

QUE, es procedente exceptuar el presente Decreto de los alcances del Artículo 1° inc.b) de similar N°08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII-N°13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal;

QUE, no existiendo inconvenientes de Orden Legal y en virtud de lo establecido en la Cláusula 2da. del Contrato, corresponde disponer el reconocimiento de los días trabajados a partir del 1° de Junio de 2.022 y hasta la sanción del presente Decreto, encuadrándose en lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII-N°11 (antes Ley 2.303);

FOR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE el presente Decreto de los alcances del Artículo 1° inc. b) de su similar N°08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII-N°13 (Antes Ley 2723) sus modificatorias y prórogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal.-

ARTICULO 2°.- RECONÓCENSE a partir del 1° de Junio de 2.022 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados por el Señor Yamil Fernando BRITZ - DNI N°39.044.958 en el Cargo Categoría 21-

///...

ALICIA INES PENAYO
Directora General Asesistente
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. YAMIL FERNANDO BRITZ
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

M. MIGUEL A. DOS SANTOS
DIRECTOR
Dirección de Liquidaciones
Secretaría Gral. Pcia. de Misiones

UDIO MARCELO MAZZUCHINI
DIRECCION GENERAL
de Coordinación del Sector Público

Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

C. P. RODOLFO E. SOBRERO
DELEGADO FISCAL
Secretaría General

Dr. OSCAR ALBERTO HERRERA AHC.D
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA

Prof. ALICIA FOMALES
SECRETARIA GENERAL
Coordinación Institucional y
Relaciones con la Comunidad



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACION

2022 Año del trabajo como medio para el desarrollo de la producción de la actividad
de la recuperación del turismo



19 JUL 2022

III...2

1153

Agrupamiento Administrativo; de conformidad a lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII-N°11 (Antes Ley 2.303) y **APRUÉBANSE** a partir del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2.022, el Contrato de Trabajo con Relación de Dependencia, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por el Señor Ministro Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Gabriel PEREZ, por una parte y el Señor mencionado precedentemente, por la otra.-

INÉS BENAYO
Secretaría General Administrativa
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

PEDRO MARINO BUQUE
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

ARTICULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Coordinación del Sector Público y a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago posterior de los gastos que demanden el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, previa certificación de la real y efectiva prestación del servicio contratado, con imputación a la Partida: 03-06-0-4-90-1-01-011-01120 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones-Contaduría General, Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHÍVESE el Expediente en la Unidad Sectorial de Personal correspondiente.-

MIGUEL A. DOS SANTOS
DIRECTOR
Dirección de Liquidaciones
Contaduría Gral. Pcia. de Misiones

Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



Dr. OSCAR ALBERTO HERRERA ANCO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES

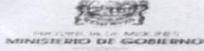
ES FOTOCOPIA

Prof. ANITA TORALES
DIRECTORA GENERAL
Coordinación Institucional y
Regulación
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. CLAUDIO MARCELO MAZZUCHINI
DIRECTOR GENERAL
de Coordinación del Sector Público

Manuel Bato

Famil



2014 Año de la digitalización y simplificación administrativa de los servicios de la inteligencia de crisis del desarrollo de las comunidades digitales de la zona oriental

POSADAS, 21 DE AGOSTO DEL 2024

CÉDULA DE NOTIFICACION

Sr. BRITZ YAMIL FERNANDO
LEGAJO: 35.360
D.N.I.: 39.044.958
DOMICILIO: B° SANTA ROSA CALLE ANTARTIDA ARGENTINA-SAN PEDRO

En el carácter de Directora General del Registro Provincial de las Personas, atento al seguimiento del Área de Personal e informe brindando por el Delegado de la Oficina N.º 1518 del Municipio de San Pedro, con relación a sus nueve (09) inasistencia injustificada de su lugar de trabajo en lo que va del año 2024, por medio de la presente INTIMO a Ud. para que en el plazo de veinticuatro (24) horas de notificado, JUSTIFIQUE la inasistencia a su lugar de trabajo registrados los días veintidós (22) de marzo, ocho y nueve (08,09) de abril, diecisiete, veintidós, veintitrés (17,22,23) de mayo, veintisiete (27) de junio, once (11) de julio y diecinueve (19) de agosto del corriente año. La presente se efectúa bajo apercibimiento de proceder conforme a lo establecido por el Artículo 42 de la Ley I-N°37 (Antes Decreto Ley N° 1556/82) -

QUEDA UD, DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-



ECHEVERRIA Paula Brigida

Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida Fecha: 2024.08.21 09:29:59 -03'00'

NOTIFICADO

FIRMA: [Signature]
Aclaración: Paula Fernanda Yamil
EN CARÁCTER DE: Personal Auxiliar
D.N.I. N°: 39.044.958
LUGAR/FECHA Y HORA: San Pedro 1518-22-08-2024 10:00
DESCARGO:

NOTIFICADOR

FIRMA: AGUILERA JUAN EDUARDO
Jefe Oficina Personal
Registro Provincial de las Personas

Scanned by TapScanner

San Pedro 22 de agosto de 2024

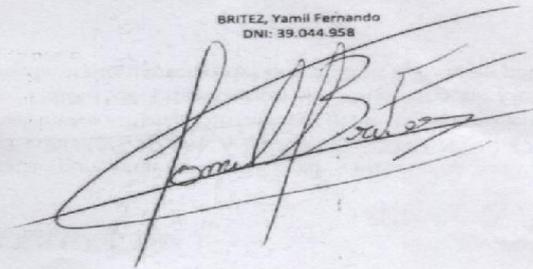
Directora Gral. del R.P.P.
Dra. Paula Brigida, ECHEVERRIA
S _____ / _____ D

En mi carácter de personal del R.P.P de la delegación N° 1518 de San Pedro, hago cumplimiento en dar respuesta a lo solicitado en la Cédula de Notificación con fecha 21 de agosto de 2024 en referencia a las faltas injustificadas que obtuve en lo que va del año 2024, las mismas siempre se dieron en contexto a que estoy pasando por un momento de crisis familiar, la cual me presenta situaciones en las que debo realizar diferentes trámite a lo cual no tengo motivos para poder obtener un certificado para justificar la falta. Así también tuve días de complicaciones de salud que por ser por un día como gripe o mal estar estomacal, no llegue a solicitar un certificado médico.

Ante esta declaración es que expongo mi justificación de las faltas.

Atte.

BRITEZ, Yamil Fernando
DNI: 39.044.958



Scanned by TapScanner